



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORIA TRIBUTARIA DEL COMPONENTE CUENTAS POR  
COBRAR DE LA EMPRESA LUCAS CIA.LTDA DEL PERIODO 2019.

HUANCA SOLEDISPA JONATHAN DARIO  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORIA TRIBUTARIA DEL COMPONENTE CUENTAS POR  
COBRAR DE LA EMPRESA LUCAS CIA.LTDA DEL PERIODO 2019.

HUANCA SOLEDISPA JONATHAN DARIO  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

AUDITORIA TRIBUTARIA DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR DE LA  
EMPRESA LUCAS CIA.LTDA DEL PERIODO 2019.

HUANCA SOLEDISPA JONATHAN DARIO  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA  
08 de diciembre de 2020

# AUDITORIA TRIBUTARIA DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA “LUCAS CIA.LTDA” DEL PERIODO 2019.

*por* JONATHAN DARIO HUANCA SOLEDISPA

---

**Fecha de entrega:** 21-nov-2020 05:39p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1453483195

**Nombre del archivo:** COMPLEXIVO\_DE\_AUDITORIA\_II\_-\_JONATHAN\_HUANCA.docx (90.5K)

**Total de palabras:** 4104

**Total de caracteres:** 21507

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, HUANCA SOLEDISPA JONATHAN DARÍO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado AUDITORIA TRIBUTARIA DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA LUCAS CIA.LTDA DEL PERIODO 2019., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 08 de diciembre de 2020

Jonathan Huancas

HUANCA SOLEDISPA JONATHAN DARÍO  
0706748050

## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme dado la fortaleza necesaria y la sabiduría y ser el guía en el largo camino que conlleva para llegar a ser un profesional en contabilidad y auditoría.

A mis padres Huanca Marcio y Soledispa Mercedes por el apoyo incondicional tanto monetario como emocionalmente, por ser mis guías, por ser mis pilares fundamentales en mi vida y por todo su amor que me tienen.

Finalmente quiero dedicar este trabajo a mis amistades, por apoyarme cuando más los necesite, por extenderme su mano en momentos difíciles, los llevaré en mi corazón.

**JONATHAN DARÍO HUANCA SOLEDISPA**

## **RESUMEN**

El estudio de caso está enfocado a examinar y evaluar el control interno, cumpliendo con el programa de auditoría en la empresa LUCAS CÍA. LTDA el cual se aplicó en el componente de las cuentas por cobrar y cuentas incobrables. Los problemas encontrados en el ejercicio planteado es el incumplimiento con la aplicación del control interno, y al cierre del ejercicio contable no se procedieron a realizar los ajuste de cierre, el cual esto provoca que los estados financieros no sean verdaderos y confiables. El ejercicio se fundamentó con el uso de la ley orgánica de régimen tributaria interna de Ecuador, es decir una auditoría en base a las estipulaciones de artículos, para poder concluir las afectadas que tienen los cálculos de las provisiones en los estados financieros y las declaraciones de impuesto al Servicios De Rentas Internas Del Ecuador.

**PALABRAS CLAVES:** Auditoria, Cuentas Por Cobrar, Control Interno, NIIF, Auditoria Tributaria, NIIF, Cuentas Por Cobrar

## **ABSTRACT**

The case study is focused on examining and evaluating internal control, complying with the audit program in the company LUCAS CÍA. LTDA which was applied in the accounts receivable and uncollectible accounts component. The problems found in the fiscal year are non-compliance with the application of internal control, and at the end of the accounting year, the closing adjustments were not made, which means that the financial statements are not true and reliable. The exercise was based on the use of the organic law of the internal tax regime of Ecuador, that is, an audit based on the stipulations of articles, to be able to conclude the effects that the calculations of the provisions in the financial statements and the tax returns have. Tax on Internal Revenue Services of Ecuador.

**KEY WORDS:** Audit, Accounts Receivable, Internal Control, IFRS, Tax Audit, IFRS, Accounts Receivable

## ÍNDICE

<b>PORTADA.....</b>	<b>1</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN/ ABSTRACT .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>DESARROLLO.....</b>	<b>7</b>
<b>AUDITORÍA/CONTROL INTERNO.....</b>	<b>7</b>
<b>AUDITORÍA TRIBUTARIA.....</b>	<b>8</b>
<b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>9</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR/CASO DE ESTUDIO.....</b>	<b>10</b>
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>11</b>
<b>CÉLULAS ANALÍTICAS Y SUMARIAS DE LAS CXC.....</b>	<b>12</b>
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>15</b>
<b>EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL.....</b>	<b>17</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE CXC.....</b>	<b>18</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>20</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>21</b>

## INTRODUCCIÓN

Las empresas se constituyen por un objetivo en común, el cual es obtener beneficios económicos futuros y para lograrlo, estas realizan muchas actividades, entre las más frecuentes tenemos el comercio de compra y venta de bienes y servicios. Las operaciones que se realizan en las empresas se deben registrar, porque se está moviendo los recursos económicos de las empresas y de esta manera se controla y maneja con mayor eficacia y fiabilidad, muchas de las entes tienen que contabilizar las actividades porque están estipuladas en una ley.

Para asegurar que la información presentada por la empresa o manejadas por ellas sea fiable, confiable y real, el estado solicita las auditorías financieras, y en Ecuador el organismo que se encarga de regular estas obligaciones y de revisar la información financiera es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, el cual este organismo solicita los informes en un determinado tiempo, este tiempo es de un año. La SUPERCIA de Ecuador solicitará la auditoría financiera de los estados financieros, y revisará si no existe alguna congruencia; en caso de existir, se procederá a realizarse un nuevo examen y determinar los fallos que estas tienen.

La auditoría tributaria es un examen que se aplicará a las empresas en el cual se establecerán objetivos y se examinarán las transacciones registradas en la contabilidad que llevan las empresas, con el fin de dictar una opinión técnica y profesional de un perito en el área. El auditor utilizará los materiales como los papeles de trabajo, y se podrá apoyar con las herramientas tecnológicas para realizar un mejor análisis en la aplicación del examen, el cual se enfatiza con el punto de vista de Gallego et al. (2016) mencionado que la auditoría sirve para revisar información financiera y que es realizada por personas competentes, esto la realizará con o sin ayuda de software especializados para cumplir con el objetivo, que a su vez hacen informes en base a los resultados, producto de sus observaciones.

El examen aplica a diversos componentes como lo son: caja, inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etc. Se realiza un componente a la vez para ir revisando las transacciones contabilizadas. Es por eso que en el siguiente trabajo se realiza una auditoría tributaria al componente de las cuentas por cobrar y la cartera vencida de clientes.

Las cuentas por cobrar son unas de activos más importantes para la empresa porque son los ingresos que se deben hacer efectivo en un tiempo determinado, para poderse convertir en activo circulantes, y con este poder realizar las otras transacciones como; compra de materiales, compra de bienes, pago de nóminas y cubrir con los gastos operacionales. La empresa para poder hacer tener el activo circulante en sus manos establecer políticas de cobro es decir, tiene un control interno para manejar estos rubros, el cual se debe seguir o cumplir con lo establecido, caso contrario la entidad tendría riesgo por no manejar bien el recurso de este componente. Una vez que la empresa no sigue con el protocolo establecido se genera un riesgo y es por ello que se ven en la necesidad de aplicar auditorías en este componentes para verificar los valores reales cobrados versus los registrado en contabilidad y así poder hacer efectivo en el menor tiempo posible.

La importancia de aplicar un examen a las cuentas por cobrar es para poder determinar el riesgo que este tiene, porque al no tener los recursos en físico no se podría distribuir eficientemente los recursos y los asientos contable se ven afectados, el cual se tendrían estados financieros erróneos pocos fiables. Es por ello que se aplicarían asientos de ajustes y poder corregir los estados financieros, el cual se presentan los estados financieros ajustados. Con estados financieros erróneos se crean otros valores incorrectos como es en la declaración de impuesto con el servicio de rentas internas.

El objetivo principal del trabajo es la aplicación de una auditoria tributaria al componente cuentas por cobrar. Es por ello que se procederá a evaluar el control interno y verificar en los cálculos de la cartera vencida cumpliendo con la planificación de auditoría.

La metodología de la investigación que se aplicó es la analítica y la dirección que tomará el informe se limita de la siguiente manera: Se procederá revisar los valores de las cuentas por cobrar, luego se realizarán los cálculos de la provisión de cuentas incobrables que se realizó al cierre del periodo contable, posteriormente se procede a realizar los valores correctos a pagar a la administración tributaria y hacer los ajustes correspondientes.

## **DESARROLLO**

### **AUDITORÍA**

La auditoría financiera se la aplica a muchas empresas de todo el mundo, estas pueden ser que apliquen el examen por voluntad propia o sea exigido por una ley. Generalmente cuando las empresas realizan auditoría el objetivo en común que estas tienen, es el de conocer el grado de riesgo o de confianza que se tiene en el control interno, ya sea para manejar al personal, o para el manejo de recursos de cada departamento. La auditoría es muy importante para el mundo de los negocios y esto lo afirma Hernández (2016) mencionado que en el ámbito empresarial la auditoría interna juega un papel fundamental en el desarrollo, y para obtener beneficios se debe aplicar a cada componente.

En la actualidad la auditoría se ha ido transformando, paso de ser una obligación, a ser algo esencial en la empresa para medir sus ventajas y desventajas y con el fin de cumplir con sus metas laborales y financieras; se comenzó a tener un auditor interno de planta para que este pueda brindar el apoyo necesario a las actividades con riesgos, para que este pueda tratar de disminuirlos. El control interno de una empresa es el marco principal para un buen manejo de la organización y es esto lo que muchas empresas no tienen conocimiento y se fijan en otros factores, cuando en realidad se debe tener siempre primero los procedimientos establecidos en las políticas para prevenir cualquier acción negativa que pueda afectar a la empresa, tal como lo hace notar Vivanco Vergara (2017) expresando que el control interno es una de las mejores herramientas idóneas que posee una empresa porque se especifican todas las actividades empresariales, políticas, estimaciones, aspectos legales y procedimientos para una mejor eficiencia y eficacia en los procesos.

### **CONTROL INTERNO**

El manejo del control interno es llevado por personal de una institución, el cual es diseñado para fijar las actividades y procedimientos que se llevará a cabo en ejercicio contable. El auditor de la empresa deberá monitorear todas las actividades para detectar errores, o irregularidades en el funcionamiento es decir que no estén aplicando las actividades

estipuladas en el manual, esto se realizará con el fin de corregir y tratar de disminuir el riesgo y establecer nuevos protocolos para ciertas actividades que no se puedan controlar. El elemento o acción de supervisar y monitorear tiene como objetivo establecido de encontrar errores e irregularidades que no se han descubierto en los procedimientos del manual de control interno (Vega de la Cruz & Nieves Julbe, 2016).

Es esencial para toda empresa crear y aplicar un control interno para que sea fácil cumplir con los objetivos y metas fijado en la planeación financiera, con el fin de tratar que los recursos se manejen de manera eficiente y razonable y poder salvaguardar los activos (Vásquez Montoya, 2016). No existe un control interno que cumplan con el cien por ciento de las contingencias es por ello que se trata de controlar el riesgo inherente lo que más se pueda y así poder usar recursos de manera segura, concordando con Camacho et al., (2017) mencionado que no hay un manual interno satisfactorio, muchos de ellos a veces tienen incoherencias y falencias, pero este se puede ir mejorando con el avance de las actividades empresarial cotidiana tratando de satisfacer con las necesidades de la institución es decir “Los sistemas de control interno funcionan como la estructura que engloba y da sentido a las actividades diarias de las organizaciones” (Portal Martínez, 2016, pág. 12).

## **AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Es un examen sistemático que usa un conjunto de normas y dictamen que están establecidos en una ley o un reglamento que sirven para verificar los procedimientos, procesos y cálculos que la empresa ha realizado para el cumplimiento de sus obligaciones con la administración tributaria, el cual en Ecuador es el organismo llamado Servicio de Rentas Internas SRI; el incumplimiento de estas ordenanzas conlleva con algunas sanciones y así mismo lo afirma Lucio & Sornoza (2017) expresando que la ley fiscal del Ecuador sanciona a una institución afectando recursos económicos, la imagen comparativa misma que se ve afectada para unas futuras inversiones o financiamientos.

Actualmente por la globalización muchos países hacen uso de las TIC para poder realizar los procedimientos de auditoría, y en Latinoamérica muchos países en sus reglamentos y leyes tienen estipulado el uso de medios electrónicos para ciertas etapas de la auditoría, unos ejemplos que tenemos son; Brasil, Chile, Perú, Argentina, y Venezuela mientras que en los países de Latinoamérica que no fueron mencionados privan el uso de la tecnología en la aplicación del examen. En desacuerdo con estos países el Ecuador en su legislación no

estipula de manera directa el uso de las herramientas tecnológicas en la aplicación de una auditoría del fisco, no obstante se considera de manera directa el uso del sistema tributaria y el uso de los sistemas privados de tercero para un apoyo en la verificación de información, cálculos e impuestos de los contribuyentes el cual se sustenta en el artículo 91 del Código Tributario, es más aquella facultad se amplía cuando se hace una resolución tributaria presuntiva, y esta se fundamenta en los hechos y circunstancia que hagan que el hecho generador y la cuantía del impuesto se vea afectado en su cálculo (Faúndez et al., 2018).

La aplicación de las auditorías tributarias es dirigida por normas y leyes, pero en Ecuador estos estatutos se ven afectados provocando cambios en la revisión de los valores a pagar, las últimas actualizaciones fueron realizadas en el año 2020, y anteriormente a esa fue en el año 2018, en las cuales muchos impuestos fueron derogados y otros en su estimación fueron cambiando. Para Quispe et al., (2019) las nuevas reformas tributaria que se van dando en Ecuador fueron impulsadas por la burguesía y terratenientes de unas cuantas familias que se ven involucrados directamente en la política que afectan en la toma de decisiones de los mandatarios o líderes que se encuentran en el cargo de cada periodo, también se incluyen unos cuantos hechos internacionales que buscan reducir la desigualdad de clases sociales, posteriormente se han realizado cambios por emergencias imprevista como la del 2016, un terremoto afectó a varias provincia. “Sin embargo, aún se puede observar una alta concentración de impuestos al consumo, evasión y elusión tributaria, débil participación en la recaudación de los impuestos directos, lo que incide en la aplicación de nuevas políticas tributarias” (Quispe et al., 2019, pág. 18).

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Desde la creación del IASB se busca que las empresas a nivel mundial implemente la misma manera de registrar transacciones aplicando la misma normativa utilizando los estándares financieros con el fin de presentar estados de situación financiera fiables y que sirvan para estar conectado y con estos atraer la inversión extranjeras (Briones et al., 2019). Las NIIF son principios que buscan satisfacer la sed de conocimiento a un inversor de una determinada empresa, para satisfacer a los clientes y proveedores, incluyendo al estado, puesto que la presentación de estados financieros es obligatoria con su respectiva auditoría interna. (Molina, 2017). Aparte de las NIIF como normativas vigentes estandarizadas tenemos las normas internacionales de contabilidad NIC, el cual sirve para el tratamiento de las cuentas contables y saber el uso adecuado y razonable de ellas.

## **CUENTAS POR COBRAR**

La NIC 39 y NIIF 9 nos estandariza el uso de las cuentas por cobrar es por ello que se les debe realizar un cuidado riguroso a estas cuentas, puesto que son unos de los activos más importantes que posee una empresa. Estos valores son los que mantienen el activo circulante de la empresa porque son valores a recibir en un periodo futuro por una venta que se realiza en el periodo actual. Estos activos son los que provocan los pagos internos o externos que posee una empresa para mantener las actividad empresarial y obtener una rentabilidad, es por ello que se establecen políticas para darle un correcto tratamiento y una eficaz recuperación de cartera. Hay ocasiones de fuerzas mayor que estas cuentas no pueden transformarse en activo circulante es por ello que en la normativa estandarizada nos habla de un deterioro y que se establece un porcentaje de pérdida, en Ecuador esta se la conoce como provisión de cuentas incobrables y de acuerdo al reglamento a la LORTI este valor va del 1% al 10% de acuerdo a la actividad de esta, estos son valores no deducible para el cálculo de impuesto a la renta, pero que son valores que restan al pago de las utilidades (Arroba & Solis, 2017).

## **CASO DE ESTUDIO**

Resolver el ejercicio planteado, de la empresa Comercial “Lucas “Cía. Ltda. con Ruc n° 099878275001 quienes contratan los servicios profesionales de Price Waterhouse Cooper Cía. Ltda., a cargo de la Ing. Samanta Verdezoto quienes realizan una auditoria tributaria aplicando el componente Cuentas por Cobrar y las Cuentas Incobrables de la Empresa.

Verificar si los datos presentados son en base a la normativa tributaria y si fuera la ocurrencia haya inconsistencia tributaria, determine el tipo de incumplimiento y plantee la soluciones respectiva, para que la auditora realice el examen tributario, el informe se debe presentar a más tarde en 30 días.

**PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR**

<p align="center"><b>EMPRESA “LUCAS “CÍA. LTDA.</b></p> <p align="center"><b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b></p> <p align="center"><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</b></p>				
<b>COMPONENTE</b>		Evaluación tributaria		
<b>RESPONSABLE</b>		Auditor Ing. Samanta Verdezoto		
<b>N°</b>	<b>OBJETIVOS</b>			
1	Establecer si los procedimientos de control interno, están siendo efectivos en el control de la información financiera.			
2	Verificar si las afirmaciones de veracidad, integridad, valuación y exposición, que realiza la entidad sujeta a auditoría, referente a los estado financieros, se realizan de acuerdo a las normas de contabilidad y tributarias vigentes.			
3	Determinar la razonabilidad de los estados financieros.			
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF P/T</b>	<b>FECHA</b>	<b>POR</b>
	<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>			
1	Comprobar si los saldos reflejados en los estados financieros coinciden con el respectivo formulario de impuesto a la renta.	ESF ERI		JREH
2	Verificar si los saldos de las cuentas utilizadas en la elaboración de estados financieros fueron ajustados de forma correcta.	ESF ERI LD		JREH
3	Comprobar si todos los saldos referentes a las obligaciones tributarias y las cuentas por cobrar son razonables.	LMCYDXC LMOT ESF		JREH

**Fuente:** Autoría propia.

## ABREVIATURAS

**ESF:** estado de situación financiera

**ERI:** estado de resultados integrales

**LD:** libro diario

**LMCYDXC:** libro mayor de cuentas y documentos por cobrar

**LMOT:** libro mayor de obligaciones tributarias

## CÉLULAS ANALÍTICAS Y SUMARIAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR

EMPRESA "LUCAS "CÍA. LTDA. CÉDULA ANALÍTICA						AEF 2 1/4	
<b>CASO</b>	Se encontró un faltante de caja y la empresa como política hace responsable al encargado de manejar la caja.						
<b>COMENTARIO</b>	Se ha constatado que el Estado de Situación Financiera no presenta una correcta valuación del saldo caja, en el cual se realiza un ajuste de 200.00						
<b>CONCLUSIÓN</b>	Al aplicar los procedimientos de auditoría y verificaciones necesarias se comprobó el faltante de caja con un saldo de 200.00 el cual se hace responsable el encargado de turno.						
HOJA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN							
Código	Componente	Según contabilidad		Ajuste		Según auditoría	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS		0.00	200.00		0.00	
	CAJA	600.00			200.00	400.00	
AJUSTE PROPUESTO POR EL AUDITOR							
Código	Detalle	Debe		Haber			
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	200.00					
	CAJA					200.00	
	P/R: Ajuste de la cuenta caja						
<b>Elaborado por:</b> Ing. Samanta Verdezoto				<b>Supervisado por:</b> Ing. Jonathan Huanca			
<b>Fecha:</b> 20/01/2020				<b>Fecha:</b> 20/01/2020			

**Autor:** Autoría propia.

**EMPRESA "LUCAS "CÍA. LTDA.  
CÉDULA ANALÍTICA**

AEF 2  
2/4

<b>CASO</b>	Se encontró que no se había realizado el asiento de ajuste por cierre de ejercicio, no se habían registrado las depreciaciones de activos.
<b>COMENTARIO</b>	Se ha constatado que el Estado de Situación Financiera no presenta una correcta valuación del saldo depreciación acumulada de activos, en el cual se realiza un ajuste de 13.500.00
<b>CONCLUSIÓN</b>	Al aplicar los procedimientos de auditoría y verificaciones necesarias se comprobó el faltante de depreciación acumulada, con un saldo de 13.500.00 el cual se plantea un asiento de ajuste.

**HOJA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN**

Código	Componente	Según contabilidad		Ajuste		Según auditoría	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
	RESULTADO ACUMULADO		0.00	13,500.00		0.00	
	(-) DEP. ACUM. ACT FIJO	350.00			13,500.00	13.850.00	

**AJUSTE PROPUESTO POR EL AUDITOR**

Código	Detalle	Debe	Haber
	RESULTADO ACUMULADO	13.500.00	
	(-) DEP. ACUM. ACT FIJO		13.500.00
	P/R: Ajuste de la cuenta depreciación acumulada de activos		

<b>Elaborado por:</b> Ing. Samanta Verdezoto	<b>Supervisado por:</b> Ing. Jonathan Huanca
<b>Fecha:</b> 20/01/2020	<b>Fecha:</b> 20/01/2020

**Autor:** Autoría propia.

**EMPRESA "LUCAS "CÍA. LTDA.  
CÉDULA ANALÍTICA**

AEF 2  
3/4

<b>CASO</b>	Se encontró que el asiento realizado para cerrar el ERI registró valores erróneos.
<b>COMENTARIO</b>	Se ha constatado que el Estado de Situación Financiera no presenta una correcta valuación del saldo de Impuesto a la renta por pagar y el 15% participación a trabajadores el cual se procedió a realizar un ajuste por el valor de 1.000.00 y 400.00
<b>CONCLUSIÓN</b>	Al aplicar los procedimientos de auditoría y verificaciones necesarias se comprobó que el valor registrado para la cuenta Impuesto a la renta por pagar

y 15% participación a trabajadores afectan con un valor de 1.400.00 el cual se plantea un asiento de ajuste.

### HOJA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN

Código	Componente	Según contabilidad		Ajuste		Según auditoría	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
	IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR		1.000.00	1.000.00		0.00	
	15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		400.00	400.00		0.00	
	RESULTADOS ACUMULADOS				1.400.00		1.400.00

### AJUSTE PROPUESTO POR EL AUDITOR

Código	Detalle	Debe	Haber
	IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR	1.000.00	
	15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	400.00	
	RESULTADOS ACUMULADOS		1.400.00
	P/R: Ajuste de las cuentas de cierre del ERI		

**Elaborado por:**  
Ing. Samanta Verdezoto

**Supervisado por:**  
Ing. Jonathan Huanca

**Fecha:** 20/01/2020

**Fecha:** 20/01/2020

**Autor:** Autoría propia.

### EMPRESA "LUCAS "CÍA. LTDA. CÉDULA ANALÍTICA

AEF 2  
4/4

<b>CASO</b>	Se encontró que el cálculo para la utilidad estuvo erróneo y se procedió hacer un cálculo el cual se obtuvo un nuevo valor.
<b>COMENTARIO</b>	Se ha constatado que el Estado de Situación Financiera no presenta una correcta valuación puesto que falta de registrar el verdadero valor de la utilidad.
<b>CONCLUSIÓN</b>	Al aplicar los procedimientos de auditoría y verificaciones necesarias se comprobó que el valor registrado para la cuenta utilidad operativa es de 522.820.00 el cual se plantea un asiento de ajuste.

### HOJA DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN

Código	Componente	Según contabilidad		Ajuste		Según auditoría	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
	UTILIDAD OPERATIVA			522,820.00		522,820.00	
	RESULTADO ACUMULADO				522,820.00		522,820.00

### AJUSTE PROPUESTO POR EL AUDITOR

Código	Detalle	Debe	Haber
	UTILIDAD OPERATIVA	522,820.00	
	RESULTADO ACUMULADO		522,820.00

	P/R: Ajuste de las cuentas de la utilidad operativa		
<b>Elaborado por:</b> Ing. Samanta Verdezoto		<b>Supervisado por:</b> Ing. Jonathan Huanca	
<b>Fecha:</b> 20/01/2020		<b>Fecha:</b> 20/01/2020	

**Autor:** Autoría propia.

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Y MATRIZ DE CALIFICACIONES DEL RIESGO DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE DEL COMPONENTE DE EVALUACIÓN TRIBUTARIA**

<b>MATRIZ DE CALIFICACIONES DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>EMPRESA "LUCAS "CÍA. LTDA.</b>				
				APE 2
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>PT</b>	<b>SI/ NO</b>	<b>CT</b>
<b>SUMAN</b>		<b>10</b>		<b>4</b>
<b>N°</b>	<b>Generales.</b>			
1	¿Las políticas son aplicadas de forma correcta por parte de la empresa?	1	NO	0
2	La empresa cumple con los requerimientos establecidas por el Servicios de rentas internas	1	NO	0
	<b>Registro y control</b>			
3	¿Tiene conocimientos de la normativa legal sobre el cálculo del impuesto a la renta?	1	SI	1
4	¿Se aplica de forma correcta el crédito tributario para la deducción de impuesto a la renta?	1	NO	0
5	¿Todas las transacciones realizadas por la empresa que representen obligación con la administración tributaria, son registradas de forma oportuna?	1	SI	1
6	¿Se cierran de forma oportuna las cuentas que han sido utilizadas como crédito tributario al finalizar el periodo?	1	SI	1
	<b>IMPUESTOS</b>			
7	¿El contador es el que realiza la operación para el pago del impuesto a la renta, y el pago al anticipo?	1	NO	0

8	¿Los comprobantes de venta y compra son almacenados secuencialmente, después de su registro contable?	1	NO	0
9	¿La empresa realiza retenciones de IVA e impuesto a la renta en cada compra?	1	NO	0
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				
10	¿La provisión de cuentas incobrables se basan en lo establecido en la normativa tributaria?	1	SI	1
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>		10	-	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		-	-	4
<b>NIVEL DE CONFIANZA = (CT/PT)*100</b>		<b>(4/10)*100</b>	<b>40%</b>	
<b>RIESGO INHERENTE = 100-NC</b>		<b>(6/10)*100</b>	<b>60%</b>	
<b>NIVEL DE RIESGO INHERENTE</b>		<b>ALTO</b>		

**Autor:** Autoría propia.

**Indicación:** se califica de CERO cuando no se cumplen las expectativas y de UNO cuando realiza las actividades correctamente. Como se puede observar, el nivel de confianza es del 40% lo cual determina un nivel de confianza BAJO y por la diferencia del 100%, el riesgo inherente es de 60%, y se califica como ALTO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser de una sola dirección, es decir se debe realizar en el programa de auditoría procedimientos de pruebas sustantivas.

<b>Nivel de confianza y riesgo inherente</b>		
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

<b>Enfoque de la Auditoría Financiera</b>
<b>INGRESOS</b>

<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>NC/RI</b>	<b>ENFOQUE DE AUDITORÍA</b>
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	<b>40%</b>	<b>BAJO</b>	<b>ÚNICO</b>
<b>RIESGO INHERENTE</b>	<b>60%</b>	<b>ALTO</b>	<b>PROPÓSITO</b>
<b>HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR</b>			

### EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTROL

<b>MATRIZ DE CONTROL CLAVE</b>			
<b>ENTIDAD:</b> "LUCAS "CÍA. LTDA.			<b>APE 3</b>
<b>ALCANCE:</b> enero 01 al 31 de diciembre del 2019			
<b>COMPONENTE:</b> Evaluación tributaria			
<b>Nº</b>	<b>CONTROL CLAVE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
3	Conocimientos de la normativa legal.	1	1
5	Registro oportuno de transacciones.	4	2
7	Cierre de cuentas de forma oportuna.	4	4
8	Estimación de provisiones de cuentas incobrables	1	1
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>8</b>

**Autor:** El autor

### DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL.

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	<b>RIESGO DE CONTROL</b>
$NC = \frac{\text{calificación total}}{\text{ponderación total}} * 100$	RC=100%-NC
$NC = \frac{8}{10} * 100$	RC= 100%- 80 %
$NC = 80 \%$	RC= 20%

**Comentario:** se determina que el nivel de confianza es de 80% y el riesgo de control es de 20%, por lo que cualitativamente se puede establecer que el nivel de riesgo de control es moderado y el nivel confianza es moderado, como consecuencia el enfoque de auditoría es de CUMPLIMIENTO, por lo que se debe aplicar en la ejecución de auditoría tanto pruebas de cumplimiento como sustantivas.

<b>RIESGO DE CONTROL</b>	
<b>Cualitativa</b>	<b>Cuantitativa</b>
Alto	Más del 40%
Moderado	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos del 20%

<b>CUALITATIVO</b>	<b>CUANTITATIVO</b>	<b>ENFOQUE</b>
Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento

### **CUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES SEGÚN LA LEY TRIBUTARIA DEL ECUADOR**

Según los valores estipulados en el estudio de caso; en el estado de situación financiera tenemos los siguientes valores:

<b>CUENTAS CONTABLES</b>	<b>VALOR</b>
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3,500.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 1,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 4.500,00</b>
<b>Provisión cuentas incobrables: <math>4.500,00 * 1\% = 45,00</math></b>	

**Autor:** El autor

**Comentario:** En el estado de situación financiera nos ilustraron los valores que tendemos en el cuadro realizado, las cuales son cuentas por cobrar con un valor de 3.500,00 y documentos por cobrar con 1.000,00. Según la norma de ley orgánica de régimen tributario interno en su artículo 10 inciso 11 mencionando los créditos incobrables se efectuará una provisión para salvaguardar el activo circulante de la empresa este porcentaje establecido es del 1% anual y este monto no podrá exceder del 10% de la cartera de créditos. Es por ello que en el cálculo de la provisión nuestro valor sería de 45,00 dólares.

## CONCLUSIONES

- El control interno de una empresa es muy esencial para ejecutar sus actividades, puesto que este dictamina como realizar los procesos y procedimientos; ya sean de producción, distribución de los recursos económicos y operaciones legales, y por ellos que se aplicó una evaluación al control interno de la empresa "LUCAS "CÍA. LTDA. Donde se determinó que el nivel de confianza en las actividades que realiza la empresa de acuerdo a su control interno es bajo con un 40%, en cuanto a su riesgo inherente es alto con un 60% siendo este con el incumplimiento de las políticas establecidas o simplemente no aplicarlas. Después de aplicar y evaluar el control interno y verificar su nivel de confianza se vuelve a calificar su riesgo de control; su nivel de confianza es del 80% y su nivel de riesgo de control es de 20% siendo un riesgo bajo en el cual se aplicará una prueba de cumplimiento.
- Se procedió a realizar ajustes en los estados financieros porque se encontraron algunos cálculos erróneos, como es el cálculo de impuesto a la renta, el pago a las participación a trabajadores siendo otros los valores y la utilidad del ejercicio incluida. También se procedió a realizar un asiento de ajuste por un faltante de caja el cual por políticas de la empresa se carga el valor al responsable de caja. También se encontró que no se había realizado el ajuste por depreciación a los activos fijos el cual esto afecta a la declaración tributaria y la viabilidad de los estados financieros.

## Bibliografía

- Arroba, J. E., & Solis, T. (Septiembre de 2017). Cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-10. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cuentas-cobrar-liquidez.html>
- Briones Mera, M. Y. (Abril de 2019). Conocimiento de las normas internacionales de información financiera (niif) en docentes y su influencia en el aprendizaje contable. Carreras contabilidad y auditoría e ingeniería en auditoría de la UNESUM. *Revista UNESUM Ciencias, Vol 3*(Num 1), 191-210. doi:<https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v3.n1.2019.138>
- Camacho Villota, W. A., Gil Espinoza, D. J., & Paredes Tobar, J. A. (Marzo de 2017). Sistema de control interno: Importancia de su funcionamiento en las empresas. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html>
- Faúndez Ugalde, a., Osman Hein, R., & Pino Moya, M. (Noviembre de 2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: Un estudio comparado en América Latina. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología, Vol 7*(Num 2), 113-135. doi:<http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51099>
- Gallego Cossío, L. C., Hernández Aro, L., & Clavijo Bustos, N. (Septiembre de 2016). Evaluación de herramientas tecnológicas de uso libre, aplicadas a procesos de auditoría. *Scientia Et Technica, Vol 21*(Num 3), 248-253. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84950585007>
- Hernández P., O. (30 de Julio de 2016). La auditoría interna y su alcance ético empresarial. *Revista Actualidad Contable Faces, Vol 19*(Num 33), 15-41. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25746579003>
- Lucio Pillasagua, A. d., & Sornoza Parrales, D. (Diciembre de 2017). La auditoría tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en instituciones de la iglesia católica con actividades de educación. *Revista UNESUM Ciencias, Vol 1*(Num 3), 15-34. doi:<https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v1.n3.2017.24>
- Molina, V. H. (Junio de 2017). Enfoque de la razonabilidad desde la perspectiva del marco regulatorio contable internacional. *Revista Sapienza Organizacional, Vol 7*(Num 4), 53-74. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621004/553056621004.pdf>
- Portal Martínez, J. M. (Agosto de 2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *Revista El Cotidiano*(Num 198), 7-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809002.pdf>
- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete Costales, O. P., & Vélez Hidalgo, K. G. (Abril de 2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios, Vol 40*(Num 13), 1-21. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Vásquez Montoya, O. P. (Diciembre de 2016). Visión integral del control interno. *Contaduría Universidad de Antioquia*(Num 69), 139-154. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/328434>

Vega de la Cruz, L. O., & Nieves Julbe, A. F. (Marzo de 2016). Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno. *Revista Ciencias Holguín*, Vol 22(Num 1), 50-68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1815/181543577007.pdf>

Vivanco Vergara, M. (Agosto de 2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, Vol 9(Num 3), 247-252. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus38317.pdf>